



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2019/00640**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-08-2019 a las 12:26 horas.



Soporte para la verificación del grado de adecuación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y la implantación de una metodología para la realización de análisis de riesgos y evaluación de impacto de protección de datos.

→ Valor estimado del contrato 46.124,63 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 55.810,8 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 46.124,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: Fecha prevista de inicio 4 de noviembre de 2019

→ Clasificación CPV

→ 72150000 - Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático.

→ 72222000 - Servicios de planificación y revisión estratégica de sistemas de información o de tecnología de la información.

→ 72300000 - Servicios relacionados con datos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MsynJvYXMIKmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Vicealcaldía

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TkOdHJsIZ0WiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico raevicealcaldia@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Vicealcaldía

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Vicealcaldía

Dirección Postal

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Vicealcaldía

Dirección Postal

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2019 a las 23:59
→ Observaciones: Se debe tener en cuenta que el horario de soporte de la plataforma, los viernes finaliza a las 15 horas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/09/2019 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre criterios valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Sala 403

Dirección Postal

→ c/ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 16/09/2019 a las 10:00 horas

Lugar

→ Sala 403

Dirección Postal

→ c/ Montalbán, 1, 4. planta
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 09/09/2019 a las 09:30 horas

Lugar

→ Sala 403

Dirección Postal

→ c/ Montalbán, 1, 4. planta
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Soporte para la verificación del grado de adecuación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y la implantación de una metodología para la realización de análisis de riesgos y evaluación de impacto de protección de datos.

→ Valor estimado del contrato 46.124,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 55.810,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.124,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72150000 - Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático.

→ 72222000 - Servicios de planificación y revisión estratégica de sistemas de información o de tecnología de la información.

→ 72300000 - Servicios relacionados con datos.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: Fecha prevista de inicio 4 de noviembre de 2019

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Según el punto 24 del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Artículo 90.1 apartado a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental exigida: haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)

por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución (año que deberá indicarse por la entidad licitadora), igual o superior al presupuesto base de licitación. De conformidad con el citado artículo, los certificados serán expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Empresas de nueva creación: Conforme establece el art. 90.4 LCSP: En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por el artículo 90.1.e): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El personal técnico que la empresa destine a la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato deberá contar con la titulación y experiencia exigida en el punto 7 de Medios Personales del PPT, para lo cual deberá presentar en original o copia, el título y el CV firmado por la persona interesada. **Umbral:** 46124.63 **Periodo:** 2016, 2017 y 2018

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Cifra anual de negocio** - Artículo 87.1, apartado a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: que el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2016, 2017 y 2018) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea por un importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (69.186,94 euros), lo cual se acreditará con la presentación de la declaración firmada por la persona que tenga la representación legal de la entidad o, declaración de la persona física licitadora al presente de contrato. **Umbral:** 69186.94 **Periodo:** 2016, 2017 Y 2018

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos
- **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Oferta técnica

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre criterios valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 50
 - **Expresión de evaluación** : $P = X * \text{Min} / \text{Of}$
 -

Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Evaluación del cumplimiento, revisión de la Base de Datos de Actividades de Tratamiento y análisis preliminar de los tratamientos

→ Ponderación : 18

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 18

→ Metodología y planificación

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Propuestas tecnológicas y organizativas

→ Ponderación : 12

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

→ Se aceptará factura electrónica